



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 9

Res. 51

Exp. 31/2019/1R

Montevideo,

07 MAR. 2019

**VISTO:** El Acto de designación de Encargaturas de Secretarías Liceales llevado a cabo el 28 de febrero de 2019 dada las acefalías producidas a la fecha;

**RESULTANDO:** Que la Dirección de Gestión Administrativa a través del Departamento de Funcionarios de Gestión publicó en la Página Web del CES el cronograma y las vacantes a ofrecer que lucen a fojas 1;

**CONSIDERANDO:** I) Que el acto se llevó a cabo el día 28 de febrero de 2019 a la hora 11:00 en el Departamento de Concursos;

II) que para realizar dicho acto se utilizó el ordenamiento publicado en la página Web, el cual luce de fojas 2 a 7;

III) que de fs. 8 a fs. 13, lucen las actas de designación labradas;

IV) que a fojas 14 División Hacienda informa la disponibilidad para la erogación de obrados.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Designar en funciones de Encargados de Secretaría, según el siguiente detalle:

CI	Nombre	Departamento	Centro Educativo	Nivel	Turno
3.085.815-4	Leticia Paola TERRA POROCHIN	Montevideo	Liceo N°76	3	Diurno
4.903.021-0	Sandra Leticia BAEZ MÉNDEZ	Montevideo	Liceo N°77	3	Diurno

2) Determinar que la toma de posesión se haga efectiva a partir del 8 de marzo de 2019, hasta nueva resolución, mientras el Encargado demuestre buen desempeño y concorra asiduamente.

3) Establecer que las funcionarias preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal mientras cumplan con la función asignada.

4) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan.

5) Hacer saber a las Direcciones Liceales de los Centros que cuando las funcionarias tomen posesión del cargo dispondrá de 48 horas hábiles para realizar la comunicación correspondiente a [basecorporativa@ces.edu.uy](mailto:basecorporativa@ces.edu.uy)





SECRETARÍA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

6) Disponer que la notificación de los funcionarios involucrados, se efectúe exclusivamente a través de la página web institucional.

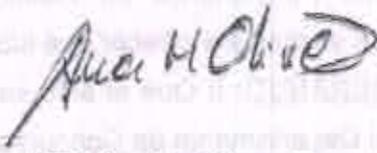
Publíquese en la Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Inspección Metropolitana I.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento, registro y notificación de los Liceos involucrados.

Hecho, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
**Insp. María Reyna Torres**  
**Secretaría General del CES**  
**Prof. Ana Ma. Olivera Recarte**  
**Directora General**  
**Consejo de Educación Secundaria**